

## REGLAS DEL TRIBUNAL PARA LAS DROGAS EN GENERAL

- No usar o tener en posesión ninguna droga o productos de alcohol o tabaco.
- Asistir a todas las sesiones de tratamiento ordenadas.
- Ser puntual.
- No hacer amenazas a los demás participantes o al personal o comportarse de manera violenta.
- Vestir de forma apropiada para el Tribunal, servicio comunitario y sesiones de tratamiento.
- Mientras se encuentre en el Tribunal, permanecer en silencio y sentado en todo momento a menos que se le haga una pregunta por el Equipo de Tratamiento o por el Juez .
- Se pide la asistencia de los padres (guardianes) a las revisiones programadas por el Tribunal y los Grupos de Crianza, a menos que tengan falta justificada.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN  
COMUNIQUESE CON:**

Troy Grall  
Drug Court Coordinator  
Phone: (509) 736-2733

**Este programa es completamente voluntario.  
Requiere un compromiso total de su parte para el  
cumplimiento de las condiciones del Programa del Tribunal de  
Drogas**

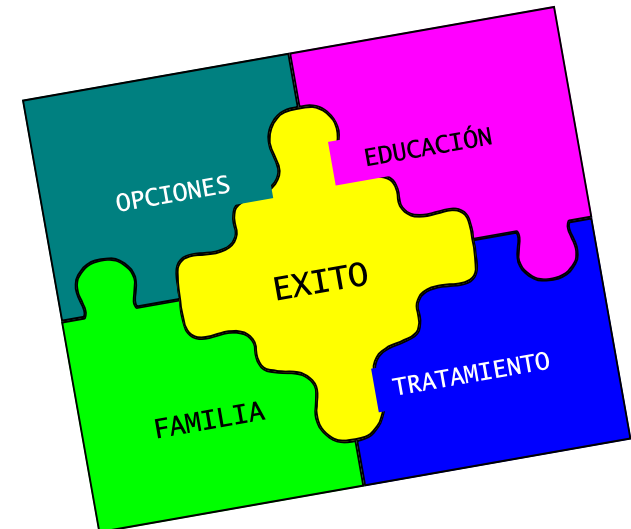
**El tratamiento y la supervisión del Tribunal son requisitos básicos**

**CONDADOS BENTON-FRANKLIN**

**CENTRO DE JUSTICIA JUVENIL**

# TRIBUNAL DE DROGAS DE MENORES

“Recuperando y Reconectando a los Jóvenes  
y las Familias con la Comunidad”



El Tribunal de Drogas de Menores del Condado Benton/Franklin mejorará la seguridad de la comunidad, reducirá el comportamiento criminal, y reforzará las oportunidades para los jóvenes con delitos no-violentos por medio de su enlace con los recursos comunitarios de apoyo a las fortalezas. Esto será logrado rompiendo el ciclo del uso de sustancia al mismo tiempo que se mantiene un alto nivel de responsabilidad individual para los participantes de JDC en los Condados Benton/Franklin.

#### NUESTRAS METAS SON:

- Promover y asegurar la seguridad pública, mientras que se protegen los derechos del debido proceso legal del menor.
- Recuperar y restablecer la dignidad del menor a través de una vida sobria, saludable y productiva.
- Reducir el abuso de sustancias y la actividad delincuente entre los participantes, rompiendo el ciclo de drogas y crimen.
- Mejorar el rendimiento y la asistencia escolar del menor.
- Enlazar al joven en los servicios de apoyo a las fortalezas y programas para incrementar los factores protectores de vida.

#### NUESTRA METAS SECUNDARIAS SON:

- Involucrar a los padres en el proceso JDC, brindar servicios a los padres y estructuras de familia, con el principal propósito de reducir el conflicto familiar y el abuso de sustancias.
- Considerar las necesidades sociales y económicas de la familia entera identificando las necesidades y fortalezas del menor y los padres, y reuniéndolos con el servicio apropiado.

### ELEGIBILIDAD

- Diagnosticado con un problema de drogas (abuso, dependencia o adicción)
- *No delitos mayores violentos previos*
- *No delitos sexuales*
- Cargos de Pre-Adjudicación
- Para jóvenes de 14 a 17 años de edad
- Solamente sanciones locales

#### VISION GENERAL DEL PROGRAMA

**Hay cuatro fases en el Tribunal de Drogas. El progreso será supervisado por el Equipo del Tribunal de Drogas. Las Revisiones del Tribunal de Drogas se llevan a cabo para determinar si se han cumplido todos los requisitos de la fase. No se otorgará el avance a la siguiente fase hasta que se hayan satisfecho todos los requisitos .**

**Fase I–Orientación e Información  
(6 Semanas)**

**Fase II–Responsabilidad  
(8 Semanas)**

**Fase III–Habilidades Necesarias para la Vida Cotidiana  
(12 Semanas)**

**Fase IV–Independencia y Dominio  
(16 Semanas)**

El Tribunal de Drogas es un programa que se dedica a la intervención en el uso de drogas/alcohol y comportamiento delictivo por medio de la supervisión intensa y la participación en los servicios de recuperación. Inicialmente, los menores en el programa del Tribunal de Drogas tienen la obligación de comparecer frente al juez semanalmente. En ese momento, el juez revisará el progreso o ausencia de progreso del menor. Una vez que el menor ha completado un mínimo de 9 meses, tendrán derecho a recibir un paquete de graduación si demuestran haber completado con éxito los términos del contrato. Se celebrará un festejo de graduación en la sala del tribunal. Las graduaciones se celebrarán una vez por mes, o según se vayan logrando .

#### MIEMBROS DEL EQUIPO

**Comisionada Potts** – El Comisionado del Tribunal de Drogas de Menores presta servicio como juez general del tribunal, al igual que otorga recompensas y sanciones en base a su progreso individual.

**Annie Chau** – Abogado Fiscal. El Fiscal actúa como el “portero” inicial del proceso. Ellos evaluarán los casos para determinar la relevancia para el tribunal de drogas.

**Karvn Oldfield** – Abogada del Tribunal de Drogas. Ella explicará los cargos actuales e informará de sus derechos y como se verán afectados al entrar al programa del tribunal de drogas.

**Troy Grall** - Consejero de Libertad Condicional. Él supervisará su progreso y lo reportará a los otros Miembros del Tribunal de Drogas cada semana.

**Amy Ayres** - Consejero de Libertad Condicional. Ella supervisará su progreso y lo reportará a los otros Miembros del Tribunal de Drogas cada semana.

**Rastreadores Comunitarios** - Ellos estarán supervisando su comportamiento y progreso mientras residan en la comunidad.

**Proveedores de Tratamiento** - Ellos serán responsables de coordinar los servicios de tratamiento. Tendrán acceso a su nivel de adicción a drogas/alcohol y le